



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DROC

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. 003-2015-DROC

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE SISTEMAS Y
FOTOCOPIADORAS CON DESTINO A LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Pereira, 02 de febrero de 2015



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DR0C

1. DATOS DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

Se presenta la siguiente información del Instituto como entidad estatal contratante y las direcciones físicas y de correo electrónico donde los interesados y los proponentes serán atendidos y presentarán los documentos a que haya lugar.

- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Occidente.
- **Dirección:** Avenida Las Américas No. 98 – 25 Pereira.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono interesados en el proceso de selección:** Los interesados en el actual proceso de selección, podrán presentar sus inquietudes y ser atendidos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 98 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, los podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.
- **Dirección, correo electrónico y teléfono para potenciales proponentes:** Los potenciales proponentes interesados en presentar oferta en el actual proceso de selección, deberán presentar los documentos directamente en la Oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 98 – 25 en la ciudad de Pereira. De igual manera, las inquietudes que se presenten las podrán realizar en el correo electrónico drocadministrativa@medicinalegal.gov.co, y para cualquier comunicación telefónica lo podrán efectuar en el teléfono 3136200, extensión 2631.

2. OBJETO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de papelería, útiles de oficina e insumos de sistemas con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de acuerdo a las especificaciones de los siguientes cuadros:

2.2 FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Grupo 1: Papelería

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DE CADA ELEMENTO REQUERIDO	PRESENTACIÓN	Q.
1	44121505	Sobre tamaño oficio troquelado en papel bond de alta blancura de 90 grs., 25 cms de largo x 35 cms de ancho, con abertura horizontal, sin pestaña, con logotipo y rótulo a una tinta.	Unidad	30000
2	14111507	Papel carta de 75 grs., resmas por 500 unidades.	Resma	500
3	14111506	Papel formas continuas 91/2 x 11 a dos partes, caja por 1.500 hojas.	Caja	30
4	60121124	Papel kraff para envolver de 36 pulgadas, calidad de 60 a 65 grs., rollo entre 120 a 130 metros.	Rollo	12
5	44121503	Sobre manila ecológico tamaño carta de 22.5 x 29 cms, por 75 grs., paquete por 100 unidades.	Paquete	250
6	44121506	Sobre oficio blanco, caja por 500 unidades.	Caja	6
7	44121506	Sobre tamaño oficio en papel manila de 75 grs., de 25 cms x 35 cms, con solapa universal, sin ventanilla, paquete por 100 unidades.	Paquete	100
8	44121506	Sobre tamaño gigante en papel manila de 75 grs., de 27 cms x 37 cms, con solapa universal, sin ventanilla, paquete por 100 Uds.	Paquete	50

Grupo 2: Útiles de oficina

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DE CADA ELEMENTO REQUERIDO	PRESENTACIÓN	Q.
1	44121804	Borrador tipo nata elaborado con materiales plastificantes, resinas, talcos, colorantes, tamaño mediano.	Unidad	60
2	44121619	Sacapuntas metálico con orificio de 10 mm, sin depósito ni sujeción en superficie.	Unidad	60
3	44121715	Lápiz en madera No. 2 para escritura, mina negra en grafito, dureza HB.	Unidad	24



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DR0C

4	44101602	Perforadora metálica sencilla de escritorio, medidas aproximadas de 11 x 9 x 8 centímetros (ancho, fondo, alto respectivamente).	Unidad	24
5	23232001	Bisturí para oficina alma de acero, que permita cambio de cuchilla, con paquete de 10 cuchillas cada uno.	Caja	12
6	44121701	Bolígrafo desechable de una pieza tipo retráctil, tinta negra.	Unidad	360
7	44121716	Resaltador punta biselada.	Unidad	60
8	44121708	Marcador permanente punta ultra fina, colores varios.	Unidad	48
9	44121615	Grapadora metálica plateada tipo alicate, tira larga para grapa estándar (tipo supermercado).	Unidad	6
10	44121613	Saca ganchos para cosedora de grapa estándar.	Unidad	50
11	44121618	Tijera para oficina en acero inoxidable, de 6.5 a 7 pulgadas, mango anatómico en plástico y terminado en punta.	Unidad	20
12	31201512	Cinta transparente para empacar de 48 X 40 metros.	Unidad	120
13	31201512	Cinta transparente para empacar de 24 X 40 metros.	Unidad	60
14	31201503	Cintas de enmascarara multipropósito, rollo de 24 mm x 40 metros.	Unidad	60
15	60105704	Pegantes en barra de 20 a 25 gramos.	Unidad	80
16	31201616	Pegante líquido sin glicerina por 250 grs., envase plástico con aplicador,	Unidad	30
17	44122104	Ganchos clips, caja por 100 unidades	Caja	120
18	44122105	Ganchos legajadores plásticos para archivar, entre 7 y 8 cms del mejor grosor del mercadeo, paquete por 20 juegos.	Paquete	40
19	44122107	Gancho para cosedora estándar, caja por 5000 unidades.	Caja	60
20	42182701	Goniómetro plástico escualizable de 30 cms y 12 pulgadas.	Unidad	30

Grupo 3: Insumos de sistemas y fotocopiadoras

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	FICHA TÉCNICA DE CADA ELEMENTO REQUERIDO	PRESENTACIÓN	Q.
1	44103105	Cartucho original para impresora HP PSC1315 cartucho 27 negro.	Unidad	5
2	44103105	Cartucho original para impresora HP PSC1315 cartucho 28 color.	Unidad	5
3	44103103	Tóner original Ref.55X para Impresora HP Laserjet 3015dn.	Unidad	2
4	44103103	Tóner original para impresora HP Laserjet 2015DN (Q7553X).	Unidad	10
5	44103103	Tóner original para Impresora lexmark E360dn (Ref. 360).	Unidad	6
6	44103103	Tóner original para Impresora HP P1606dn. Ref. 78A-CE278A.	Unidad	4
7	44103103	Tóner original para Impresora Samsung MLT-1055.	Unidad	6
8	44103103	Tóner original para Impresora HP M401n Laserjet REF:80A-CF280A	Unidad	30
9	44103103	Tóner original C736H1CG azul, para impresora Lexmark Ref. C736dn.	Unidad	1
10	44103103	Tóner original C736H1KG negro, para impresora Lexmark Ref. C736dn.	Unidad	1
11	44103103	Tóner original C736H1YG amarillo, para impresora Lexmark Ref. C736dn.	Unidad	1
12	44103103	Tóner original C736H1MG magenta, para impresora Lexmark Ref. C736dn.	Unidad	1
13	44103103	KIT de tóner Black Ref.: MPS5501b/MPS5503mb/mbf y fotoconductor, para impresora Multifuncional OKIDATA-OKI modelo MPS5502MB.	Unidad	2
14	44101706	Kit fotoconductor original para impresora Lexmark E462dtn.	Unidad	6
15	44101706	Tóner original para fotocopiadora RICOH MP 1500, Ref. 1130D.	Unidad	2
16	44101700	Cilindro original para fotocopiadora Samsung 6322DN, Ref. SCX-6320D8.	Unidad	6
17	44101706	Kit fotoconductor Ref. E260X22G para impresora Lexmark E360dn.	Unidad	3
18	43201822	CD - Blue Ray.	Unidad	50
19	43201808	CD - R	Unidad	200
20	43201810	DVD - R	Unidad	100



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DROC

OBSERVACIONES:

- Las condiciones técnicas mínimas y de calidad requeridas para cada uno de los elementos deben ser cumplidas por los interesados con la presentación de la oferta, teniendo en cuenta que en particular los del grupo 3 deben ser originales, y quien no cumpla con lo anterior **NO** podrá continuar con el proceso de selección, entendiéndose que se trata de bienes distintos a los del objeto.
- Se debe indicar tres (3) alternativas de marca de cada elemento y que sea de la mejor calidad que se encuentre en el mercado. Una vez se adjudique el futuro proceso de selección, el Instituto definirá cuál de las marcas se debe entregar para cada elemento. Para los cartuchos, tóner y demás insumos de sistemas y fotocopadoras que presentan marcas propias no se requiere de lo anterior, pero deben ser originales, por lo que **NO** se aceptan genéricos. Quien en la oferta no cumpla con lo anterior **NO** podrá continuar con el proceso de selección.
- Como mínimo se deberá brindar la garantía que legal y comercialmente esté definido para cada elemento respecto a defectos de fabricación o cualquier otros aspecto atribuible a la calidad del producto, lo que se hará dentro del cuadro de la oferta económica, sobre todo para los insumos de sistemas sobre los cuales no se aceptará que sea menos de 6 meses. Quien en la oferta no cumpla con lo anterior, **NO** podrá continuar con el proceso de selección.
- Los interesados podrán presentar sus ofertas por cada grupo o de forma global, por lo que el Instituto adjudicará cada uno individualmente.

NOTA: Con base en la flexibilidad del Plan Anual de Adquisiciones establecida en el Capítulo IV del Título I del Decreto 1510 de 2013, y teniendo en cuenta que por dificultad presupuestal no se puede asignar mayor presupuesto para la adquisición de los bienes del objeto contractual, y que por las experiencias de las vigencias pasadas se evidencia que las ofertas definitivas están por debajo del estudio de mercado, si una vez cerrado el proceso de selección la oferta más económica es inferior al presupuesto asignado, el Instituto podrá aumentar la cantidad de los elementos en el contrato, sin sobrepasar el presupuesto asignado en el numeral 5 de estos estudios previos.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con base en el resultado del Estudio de Mercado No. 005-2015-GRAF-DROC, documento que junto con el estudio del sector económico hacen parte integral de los Estudios Previos del actual proceso de selección, se espera que el valor estimado del futuro contrato esté dentro del presupuesto asignado por el Instituto, correspondiente a la suma de \$39.501.400.

Por lo anterior, para el actual proceso de selección el Instituto asignó presupuesto oficial de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$39.501.400) IVA incluido, recursos asignados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIAF No. 0227 y SIIF No. 22615 del 22 de enero de 2015, dentro del rubro presupuestal; Cuenta 2 – Subcuenta 0 – Objeto 4 – Ordinal 4 15 - Recurso10, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, recursos incluidos dentro del Plan Anual de Adquisiciones de funcionamiento de la Regional Occidente para la vigencia fiscal 2015. Por lo anterior, el valor de la oferta global para quien participe es los tres grupos, no pueden superar el presupuesto signado, por lo que se rechazará la que esté por encima del mismo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por el monto del presupuesto asignado en el numeral 4 que supera el 10% de la menor cuantía del instituto, la contratación a realizar corresponde a la modalidad de selección abreviada, causal de bienes y servicios de características técnicas uniformes, por lo tanto el proceso de selección y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de él se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, lo consagrado en el literal a) del numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, en los artículos del 40 al 44 del Capítulo II, Título I de las Disposiciones Especiales del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se Reglamente el Sistema de Compras y Contratación Pública, así como las otras disposiciones que regulen la contratación estatal y lo que se establezca en el pliego de condiciones definitivo.

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Atendiendo lo indicado en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, a lo establecido en los artículos 148, 149 y 150 del Capítulo I del Título IV de las Disposiciones Especiales ibídem, así como en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente publicado el 27/11/2013 y actualizado el 31/12/2014 y, con base al presupuesto asignado al actual proceso de selección indicado en el numeral 5 del presente estudio previo, en el siguiente cuadro se relacionan los Acuerdos Comerciales Vigentes, y para los cuáles aplica el proceso de selección que se adelanta.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DROC

ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO PROCESO SELECCIÓN	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EL ACUERDO APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	PLAZO GENERAL PARA PRESENTAR OFERTAS (BSCTU)	PLAZO POR PLUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN EL PAA O PARA BSCTU	OBSERVACIÓN
Canadá	\$39.501.400	\$145.556.000	NO	10	10	El presupuesto del proceso de selección es menor al valor mínimo del acuerdo comercial.
Chile	\$39.501.400	\$145.556.000	NO	10	10	El presupuesto del proceso de selección es menor al valor mínimo del acuerdo comercial. No incluye establecimientos públicos ni la Fiscalía.
Estados Unidos	\$39.501.400	\$145.556.000	NO	10	10	El presupuesto del proceso de selección es menor al valor mínimo del acuerdo.
Estado Asociación Europea de Libre Comercio.	\$39.501.400	\$364.265.000	NO	10	10	El presupuesto del proceso de selección es menor al valor mínimo del acuerdo. No incluye establecimientos públicos ni la Fiscalía.
Unión Europea	\$39.501.400	\$364.265.000	NO	10	10	El presupuesto del proceso de selección es menor al valor mínimo del acuerdo. No incluye establecimientos públicos ni la Fiscalía.
El Salvador	\$39.501.400	Sin límite	NO	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	Se exceptúan las entidades estatales de la rama legislativa y judicial.
Guatemala	\$39.501.400	Sin límite	SI	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No exceptúa establecimiento y rama judicial. No presenta límite en valor ni en tiempo para presentar ofertas.
Honduras	\$39.501.400	Sin límite	SI	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	Incluye establecimientos públicos. No presenta límite en valor ni en tiempo para presentar ofertas.
México	\$39.501.400	\$149.847.000	NO	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	Incluye establecimientos públicos. El presupuesto del proceso de selección es menor al valor mínimo del acuerdo.
Comunidad Andina de Naciones CAN	\$39.501.400	Sin límite	SI	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No presenta límite en valor ni en tiempo para presentar ofertas.

OBSERVACIONES:

- Atendiendo lo indicado en el numeral 14 del Literal A4 – Anexo 4, correspondiente a la lista de excepciones de los Acuerdos Comerciales, del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, si dentro del tiempo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones se reciben por lo menos tres (3) solicitudes de MIPYMES de limitar el proceso a MIPYMES nacionales con el cumplimiento de las condiciones legales, el futuro proceso de selección no estará sujeto a los Acuerdos Comerciales indicados con anterioridad.
- Si el proceso de selección no se limita a MIPYMES, éste quedará sujeto a los Tratados Internacionales o Tratados de Libre Comerciales para los que aplica, según el cuadro anterior.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y MIPYMES

Con base en lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 y que el presupuesto asignado es menor a US \$125.000 de los estados Unidos de América, el futuro proceso de selección se limitará a MIPYMES domiciliadas en cualquiera de los municipios de Risaralda, Caldas y Quindío, siempre y cuando se presente y cumplan con lo siguiente:

- Si en el Proyecto de Pliego de Condiciones se reciben por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes, de limitar el proceso Mipymes nacionales.
- Las solicitudes indicadas en el punto anterior se reciben por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DR0C

- Con la solicitud se presente copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Mercantil, tal que el Instituto pueda verificar el domicilio.
- Certificación expedida por el representante legal de la Mipyme y el revisor fiscal, sin está obligado a tenerlo, o el contador de la empresa, donde consta que tiene el tamaño empresarial de conformidad con la Ley.
- Teniendo en cuenta que el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 define el tamaño empresarial para las micro, pequeña, mediana y gran empresa en función de uno o varios de los siguientes criterios; número de trabajadores totales, las ventas brutas anuales o el valor de los activos totales, y que las ventas brutas anuales será el criterio para efecto de los beneficios otorgados por el gobierno nacional, lo que tendrá que ser reglamentado por éste, y si a la fecha de presentación de la oferta lo anterior no ha sucedido, se tendrá en cuenta las definiciones indicadas en el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 en cuanto al total de trabajadores y monto de los a activos, situación que se demostrará con el **Registro Único de Proponentes** que se adjuntará en la oferta, de acuerdo a lo siguiente:
 - Para las microempresas; planta de personal no superior a 10 trabajadores y activos totales por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, excluida la vivienda.
 - Para las pequeñas empresas; planta de personal entre 11 a 50 trabajadores y activos totales entre 501 a 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
 - Para las mediana empresas; planta de personal entre 51 a 200 trabajadores y activos totales entre 100.000 a 610.000 UVT vigentes (artículo 51 de la Ley 1111 de 2006).
- De limitarse el proceso de selección, las ofertas solo podrán presentar por Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales conformadas únicamente por Mipymes y promesa de sociedad futura suscritas por Mipymes.

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia e inscritas en la Cámara de Comercio, así como los consorcios o uniones temporales constituidos para tal fin y que cumplan con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias. El proponente deberá cumplir con los requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado, así:

7.1 **Requisitos para participar**

- No encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en el Artículo 127 de la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, lo cual afirmará bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes dentro del proceso de selección, se entenderá que el proponente renuncia a participar en éste y a los derechos surgidos del mismo (artículo 9º Ley 80/1993).
- Si se trata de una persona natural, acreditará tal condición con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, cuya actividad esté relacionada con el objeto del proceso de selección.
- Las personas jurídicas que participen deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección, y acreditar que su duración no será menor a la del término de duración del contrato y un (1) año más.
- En el documento de constitución del consorcio o unión temporal, se designará la persona que para todos los efectos los representará.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título personal, de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto.
- Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al Instituto, por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. De igual manera, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, acompañada del poder legal del apoderado que lleve la vocería del consorcio o unión temporal que lo constituye como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes (**anexo 2**). Para las uniones temporales, si se aplican sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, éstas se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.
- No podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- Toda la información jurídica y financiera solicitada individualmente a los oferentes, debe ser presentada por cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal.
- Las personas jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2.000 de responsabilidad fiscal.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DR0C

7.2 Personas jurídicas nacionales

Deberán haber sido constituidas por lo menos un (1) año antes de la fecha de apertura del proceso de selección y su vigencia no puede ser menor al término de duración del contrato y un (1) año más, por lo que deben anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, objeto y razón social. En caso del representante estar limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la persona jurídica, deberá acreditar que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato mediante los documentos exigidos por la Ley.

7.3 Personas naturales o jurídicas privadas extranjeras

Cuando se trate de personas naturales o jurídicas, tanto nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, deberán presentar documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente de la Cámara de Comercio con jurisdicción de su domicilio principal (Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007), así como los documentos que acrediten su existencia o representación legal, cuando a esto último hubiere lugar. En defecto de dicho documento de inscripción, deberán presentar la certificación de inscripción en el registro establecido en la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

7.4 Proponente nacional que actúa a través de representante o apoderado

Acreditar mediante documento legalmente expedido ante autoridad competente que su representante o apoderado está facultado para actuar como tal. Cuando su representante sea persona jurídica, además de lo anterior, deberá acreditar que la misma se encuentra legalmente constituida, mediante certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio; de ser representante o apoderado de persona natural, anexar la matrícula mercantil.

8. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS

El cierre del proceso de selección, entendido como el tiempo otorgado para la presentación de la **oferta completa** y la **oferta económica o inicial de precios (SEPARADAS)** será de dos (2) días hábiles después de vencido el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo, es decir, del **16 al 17 de febrero de 2015** hasta las 4:00 PM del último día, las que se **entregarán y depositarán únicamente** en urna cerrada que estará disponible en el área del Grupo Regional Administrativo y Financiero, en el segundo piso de la sede Regional Occidente, en la Avenida las Américas No. 98 – 25 en la ciudad de Pereira. La planilla de recepción de ofertas, y el acta de cierre del proceso de selección y apertura de la urna se publicarán en el SECOP el mismo día, atendiendo los principios de transparencia y publicidad, tal que todos conozcan de manera inmediata quiénes participaron en el proceso de selección.

9. PRECALIFICACIÓN

El actual Proceso de Selección no está sujeto a precalificación.

10. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tiempo determinado para el cumplimiento del objeto contractual, el cual iniciará a partir del cumplimiento de lo indicado en los siguientes tres (3) puntos y máximo hasta el 30 de octubre de 2015:

- Registro presupuestal del valor del contrato.
- Aprobación de la garantía única por parte del instituto, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través de la página www.contratos.gov.co, con lo que el contratista quedará notificado.
- Firma acta de inicio, por corresponder a un contrato de suministros.

11. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en el actual proceso de selección pueden consultar los estudios y documentos previos, el proyecto, el pliego definitivo y demás documentos relacionados con el mismo la página www.contratos.gov.co y físicamente en la oficina de la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicada en el segundo piso del edificio de la sede Regional Occidente, Avenida las Américas No. 98 – 25 en la ciudad de Pereira.

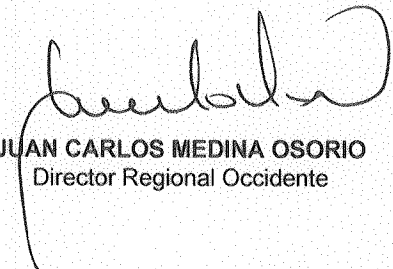


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero
Aviso de Convocatoria – Proceso de Selección 003-2015-DRQC

12. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las etapas del cronograma del proceso de selección y que requieran publicidad, se efectuarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP en la página www.contratos.gov.co.

ÍTEM	ETAPA	DÍAS	OBSERVACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Publicación aviso convocatoria, estudios previos y proyecto pliego de condiciones.	5	Días hábiles	02/02/2015	06/02/2015
2	Visita técnica.	0	No se programa	0	0
3	Observaciones estudios previos y proyecto.	5	Días hábiles	02/02/2015	06/02/2015
4	Evaluación observaciones y publicación en el SECOP.	1	Día hábil	09/02/2015	09/02/2015
5	Publicación resolución de apertura del proceso de selección, pliego de condiciones definitivo, anexos y minuta del contrato.	3	Días hábiles	11/02/2015	13/02/2015
6	Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta las 2:00 PM del último día.	2	Días hábiles	11/02/2015	12/02/2015
7	Elaboración y publicación de ADENDA, en caso de haberse requerido.	1	Día hábil	13/02/2015	13/02/2015
8	Cierre del proceso de selección y presentación ofertas, hasta las 4:00 PM.	2	Días hábiles	16/02/2015	17/02/2015
9	Publicación planilla recepción ofertas, y acta de cierre proceso de selección y apertura urna.	1	Día hábil	17/02/2015	17/02/2015
10	Verificación del objeto contractual.	2	Días hábiles	18/02/2015	19/02/2015
11	Verificación de los requisitos habilitantes y solicitud de ampliación o complemento de ser necesario.	2	Días hábiles	19/02/2015	20/02/2015
12	Publicación acta si se cumple con los requisitos habilitantes.	1	Día hábil	23/02/2015	23/02/2015
13	Presentación requisitos habilitantes pendientes hasta las 9:00 AM, verificación definitiva y publicación acta.	1	Día hábil	24/02/2015	24/02/2015
14	Subasta inversa presencial a las 9:00 AM y publicación acta.	1	Día hábil	24/02/2015	24/02/2015
15	Publicación resolución de adjudicación en el SECOP.	1	Día hábil	26/02/2015	26/02/2015
16	Elaboración y perfeccionamiento del contrato.	3	Días Hábiles	27/02/2015	03/03/2015
17	Presentación garantías por contratista.	3	Días Hábiles	04/03/2015	06/03/2015
18	Ejecución objeto contractual.	A partir de la fecha del registro presupuestal, aprobación y publicación de la garantía en el SECOP, firma acta de inicio y hasta el 30 de octubre de 2015.			
19	Pago del contrato.	30	Días calendarios	Después de la entrega a satisfacción del objeto contractual según fechas indicadas en el numeral 4.4.2 y recibido a satisfacción del supervisor.	


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: León Adel Haouchar Ramírez – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero 

Revisó: Benjamín Enrique Herrera Tobar – Jurídico Regional Occidente 